



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 6 de Febrero del 2003.

P.O. N° 17

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA Pública No. OP-01/03, referente a las obras "Reencarpetado con Concreto Asfáltico de 2 cm. de espesor del Carril Norte del Boulevard Adolfo López Mateos entre el Distribuidor Vial y Límite Tampico-Madero" y "Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Antonio Cárdenas entre Escuadrón 201 y Blvd. A. López Mateos; y, Antonio Cárdenas entre Escuadrón 201 y Av. Hidalgo, Col. Nuevo Aeropuerto", del Municipio de Tampico, Tam..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA No. OP-01/03

En cumplimiento a la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, el R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de realizar los trabajos contemplados en la(s) Obras) abajo descrita(s), a participar en los concursos de Obra Pública por Contrato, a precio unitario y tiempo determinado que serán cubiertos con recursos provenientes de los siguientes programas:

• **CAPUFE (SALDO 2002)**, aprobados por la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Tampico mediante oficio No. **TES/031/2003** de fecha **23 de Enero de 2003**.

No. Concurso	Descripción	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica de Propuestas	Apertura Económica de Propuestas	Fallo	Plazo Ejec.	Capital Contable Mínimo
DOP-LP-001/03	REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE 2 CM. DE ESPESOR DEL CARRIL NORTE DEL BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE EL DISTRIBUIDOR VIAL Y LIMITE TAMPICO-MADERO	10/FEB/03 09:00 HRS.	10/FEB/03 11:00 HRS.	14/FEB/03 10:00 HRS.	18/FEB/03 10:00 HRS.	20/FEB/03 14:30 HRS.	90 D.C.	\$230,000.00

• **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (COMPLEMENTO 2002)**, aprobados por la Tesorería Municipal del R. Ayuntamiento de Tampico mediante oficio No. TES/029/2003 de fecha **23 de Enero de 2003**.

No. Concurso	Descripción	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica de Propuestas	Apertura Económica de Propuestas	Fallo	Plazo Ejec.	Capital Contable Mínimo
DOP-LP-002/03	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES: ANTONIO CARDENAS ENTRE ESCUADRON 201 Y BLVD. A. LOPEZ MATEOS; Y, ANTONIO CARDENAS ENTRE ESCUADRON 201 Y AVE. HIDALGO, COL. NUEVO AEROPUERTO.	10/FEB/03 10:00 HRS.	10/FEB/03 12:00 HRS.	17/FEB/03 10:00 HRS.	19/FEB/03 10:00 HRS.	21/FEB/03 14:30 HRS.	90 D.C.	\$450,000.00

A la persona física ó moral a quien sea adjudicada la presente obra, le serán otorgados los porcentajes de anticipo que corresponden a un 10 % (diez por ciento), por concepto de inicio de los trabajos y el 15 % (quince por ciento), para la compra de los materiales y equipo de instalación permanente, una vez firmado el contrato correspondiente y contra entrega de las fianzas de garantía del anticipo y de cumplimiento de la obra.

A.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Deberá ser presentada solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en los concursos aquí convocados y anexa a la misma los documentos indicados a continuación, los cuales serán presentados en la Subdirección de Proyectos, Costos y Normas, ubicada en el 3er. piso del Palacio Municipal y en horario de **9:00 a 14:00 hrs.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1.- Capacidad financiera en base a:

- Balance actualizado dictaminado por Contador Público autorizado por la S.H.C.P., debiendo anexar copia de la autorización y su cédula Profesional.
- Ultima declaración anual de impuestos o en su caso documento que justifique la falta de ésta.

- 2.- Registro vigente de la C.M.I.C.
- 3.- Relación de contratos (indicando su No.) en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal, Estatal y/o Municipal, como con los particulares, señalando el importe contratado e importe por ejercer desglosado por anualidades; deberá presentar copia de los contratos similares a los de la convocatoria.
- 4.- Relación de maquinaria y equipo **disponible** para la ejecución de las Obras motivo de esta convocatoria, debiendo manifestar si es propiedad o no del Contratista, además deberá indicar el lugar donde se localiza, para su verificación. En el caso de que no cuente con maquinaria y equipo disponible podrá presentar un plan de adquisición de equipo nuevo o usado incluyendo el programa de amortización, indicando la fuente de recursos, deberá anexar documentación comprobatoria de la operación; de ser planteada la ejecución de la obra con maquinaria y equipo rentados, deberá presentar compromiso de arrendamiento del equipo.
- 5.- Copia de la cédula profesional y currículum vitae del profesionista que estaría al frente de las obras.
- 6.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas.

La venta de bases y papelería se llevará a cabo a partir de la fecha de esta publicación, previa aceptación y pago de **\$500.00 (por concurso)** con cheque certificado o de caja de cualquier Institución Bancaria autorizada para operar en el país, expedido a nombre del Municipio de Tampico, Tam. ó pago en efectivo; la fecha límite para recepción y venta de documentación será inclusive el **QUINTO** día hábil a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

B.- DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO

1.- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en el 3er. piso del Palacio Municipal, el día y a la hora indicada en esta convocatoria. Al término de este acto se dará a conocer la fecha y hora en que se notificará el fallo correspondiente al concurso.

2.- De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, las Reglas Generales vigentes; este R. Ayuntamiento de Tampico, a través de la Dirección de Obras Públicas y con base en el Análisis de las propuestas admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará la obra a la persona física ó moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de la obra. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos ó más proposiciones satisfacen los requerimientos de este R. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien, de entre los proponentes, presente la postura más baja.

Tampico, Tam. a 6 de Febrero de 2003.- **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVIII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 6 de Febrero del 2003.

NÚMERO 17

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 17 de junio de mil novecientos noventa y siete, ordenó la radicación del Expediente Número 784/1995, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes JUANA QUINTANILLA MEDINA VIUDA DE DÍAZ denunciado por FLORENCIA RECIO QUINTANILLA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día hábil siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

219.-Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 021/2003, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA ALBERTA GALLEGOS ZÚÑIGA O ALBERTA GALLEGOS ZÚÑIGA, y se ordenó la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (15) quince días del mes de enero del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

220.- Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 23/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA GONZÁLEZ VELA.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

221.- Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Undécimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Undécimo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 1142/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN JESÚS SÁNCHEZ URZUA, quien falleció el día 25 de febrero de 1993, en Tampico, Tamaulipas, y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a los interesados a la junta de herederos que tendrá verificativo el día ocho de enero del año dos mil tres, en el local de este Juzgado. Ciudad Altamira, Tamaulipas, dieciocho de diciembre del año dos mil dos.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.- Rúbrica.

222.-Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dos, el C. Licenciado Vilioflo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1252/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FAUSTO SOSA AGUIRRE.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de diciembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

223.-Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 005/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora FELICITAS MARTÍNEZ VIUDA DE CASTILLO e Intestamentario a bienes de los señores CARLOS CASTILLO Y CELESTINO CASTILLO, denunciado por JUSTO CASTILLO SILVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 10 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

224.-Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de DALIA LARTIGUE DOMINGO, bajo el Expediente Número 00014/2003, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días cada uno, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico turno matutino que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

225.-Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1274/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA VERÓNICA CABRERA GARCÍA, denunciado por JESSICA DÁVILA CABRERA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

226.-Enero 28 y Febrero 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

Por Auto de fecha diez de enero del año en curso, el C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 03/2003, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovidas por los CC. MARTIN Y MARTINA OCHOA ARELLANO, para efecto de acreditar la posesión y dominio que detentan sobre un predio urbano, ubicado en el Poblado La Pesca de este Municipio, con superficie de 7,065.76 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 54.00 metros lineales, con Río Ostión; AL SUR, en 50.00 metros lineales, con Avenida Bocanegra; AL ESTE, en 131.00 metros lineales, con Elíseo Arellano Cepeda; y AL OESTE, en 146.70 metros lineales con Remigio Torres Arellano.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez

días, igualmente se fijarán en la Oficina Fiscal del Estado de este lugar, y en los Estrados de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho, respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente en el Despacho de este Juzgado a los trece días del mes de enero del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

244.-Enero 28, Febrero 6 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. EDGAR DE LEÓN SÁNCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de diciembre en curso, dictado dentro del Expediente Número 300/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por VICENTE GARCÍA TURRUBIAS, apoderado de la C. MA. GRISELDA ALANIS AMARO, en contra de EDGAR DE LEÓN SÁNCHEZ, se ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la señora MA. GRISELDA ALANIS AMARO Y EDGAR DE LEÓN SÁNCHEZ. b).- La Pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija ABIGAIL DE LEÓN ALANIS. c).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. Es dado por la Secretaría del Juzgado a los diecisiete días del mes de enero de dos mil tres.

Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ O.- LIC. MANUEL A. TIJERINA L.- Rúbricas.

301.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 42/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Plenario de Posesión, promovido por los C.C. PEDRO TAVERAS MEZA Y FELICIANA VÁZQUEZ DE TAVARES, en contra de los C.C. JOSÉ TAVARES MEZA Y PABLO TAVARES MEZA, ordenando la publicación del presente Edicto por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en

Ciudad Mante, Tamaulipas, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndoseles saber que pueden presentar su contestación de la demanda, si lo desean dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación del presente Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran en la Secretaría Civil de éste Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoseles las anteriores notificaciones por cédula que se fije en los estrados del Juzgado.

Cd. Xicotécatl, Tam., a 5 de abril del 2002.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

302.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. EMMANUEL MARTÍNEZ JAIME Y

LETICIA ÁNGELES LÓPEZ DE MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha cuatro de diciembre del presente año, ordenó emplazar por Edictos a la parte demandada dentro del Expediente Número 09/2002, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de los C.C. EMMANUEL MARTÍNEZ JAIME Y LETICIA ÁNGELES LÓPEZ DE MARTÍNEZ, demandándole los siguientes conceptos: a).- La declaración judicial de que ha quedado vencido en forma anticipada el plazo para el pago del adeudo de acuerdo al incumplimiento de la cláusula décima quinta de los contratos que se anexan de fechas 30 de enero de 1993 y 09 de junio de 1996, celebrado por mi representada BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO COMO ACREDITANTE, y por la otra los Sres. EMMANUEL MARTÍNEZ JAIME Y LETICIA ÁNGELES LÓPEZ DE MARTÍNEZ, en su carácter de parte ACREDITADA. b).- Pago de la cantidad de 91,106.99 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PUNTO NOVENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN) (UDIS) equivalente al día de la certificación a la cantidad de \$277,003.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRES PESOS 33/100 M. N.), el valor del UDI al día de la certificación lo fue de 3.040418, por concepto de suerte principal. c).- El pago de la cantidad de 35,641.26 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO VEINTISÉIS UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente al día de la certificación a la cantidad de \$108,364.32 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M. N.), el valor del UDI al día de la certificación lo fue de 3.040418, por concepto de interés ordinarios vencidos y no pagados. d).- El pago de la cantidad de 5,034.83 (CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente al día de la certificación de \$15,308.01 (QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 01/100 M. N.) el valor del UDI al día de la certificación lo fue de 3.040418, por concepto de intereses moratorios vencidos y no pagados. e).- El pago de la cantidad de 2,003.92 (DOS MIL TRES PUNTO NOVENTA Y DOS UNIDADES DE INVERSIÓN) equivalente al día de la certificación a la cantidad de \$6,092.75 (SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 75/100 M. N.) el valor del UDI al día de la certificación lo fue de 3.040418, por concepto de prima de seguro. f).- El pago de los intereses legales y moratorios que se sigan venciendo pactados en el Contrato, de acuerdo a las cláusulas estipuladas en el mismo el cual se cuantificará en el momento procesal oportuno. g).- El pago de

los honorarios, gastos, y costas que se originan con motivo de la tramitación del presente Juicio. Y por los motivos que exponen en el auto de fecha mencionada anteriormente, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de diciembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

303.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOVITA CASTILLO TINAJERO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 713/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por RAIMUNDO YÁÑEZ YÁÑEZ en contra de JOVITA CASTILLO TINAJERO en contra de usted, se dictaron los siguientes proveídos:

Altamira, Tamaulipas, (17) diecisiete de octubre del año (2002), dos mil dos.

Por recibido el escrito cuatro anexos que acompaña, signado por el Ciudadano RAIMUNDO YÁÑEZ YÁÑEZ, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de la señora JOVITA CASTILLO TINAJERO, con domicilio desconocido, de quien reclama las prestaciones que refiere en los incisos a), b), c), de su escrito de demanda, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica. Se admite a trámite por cuanto ha lugar en derecho.- Radíquese, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00713/2002, que por su orden le correspondió; en consecuencia, atendiendo a lo que refiere en el segundo párrafo de su demanda, dígamele que proporcione a éste Juzgado cualquier indicio sobre el domicilio que conozca de la demandada para el efecto de proporcionarlo al C. Comandante de la Policía Ministerial que deberá coadyuvar en la busca previamente a ordenarse el emplazamiento por Edictos como lo solicita el actor.- Se tiene como Abogado Patrono al Licenciado Gerardo Balderas López, no así al pasante de derechos que menciona en segundo término, toda vez que no se cumple con los extremos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor; y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Primera número 116, Colonia Jardín 20 de Noviembre de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Notifíquese y cúmplase.- Así con fundamento en los artículos 4°, 23, 52, 55, 67, 68, 106, 107, 248, 252, 255, y 463 del Código Adjetivo Civil del Estado, así lo acordó y firma el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de

Primero Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Rúbrica.

Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Altamira, Tamaulipas, a (06) seis de enero del año (2003) dos mil tres.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al CIUDADANO RAIMUNDO YÁÑEZ YÁÑEZ, y tomando en consideración el informe rendido por el Delegado de Seguridad Pública de Tampico, Tamaulipas y del Instituto Federal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en atención a su petición y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora JOVITA CASTILLO TINEJERO es por lo que emplácese, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad, y en los estrados de este H. Juzgado, haciéndoseles saber que se les concede el término de 60 sesenta días hábiles para que produzcan su contestación en relación a la demanda ejercitada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda con sus anexos, debiéndose insertar en el Edicto el auto de radicación así como el presente proveído.- En la inteligencia que si el Titular de este Juzgado por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de los demandados o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Se les previene a los demandados que al momento de producir su contestación deberá designar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Notifíquese.- Así con apoyo en los artículos 4°, 23, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO JOSÉ LUIS GARCÍA AGUILAR, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Secretario de acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICA

Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam., a 14 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

304.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MARÍA ELENA GARCÍA GARCÍA.

Por auto de fecha siete de enero del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Lambertito García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 03/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por el C. SERGIO RAMIRO RODRÍGUEZ ALCARAZ y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

305.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. SAÚL FOMPEROSA ROSALES.,

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente Número 00038/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARINA BERNAL PÉREZ, en contra de su esposo SAÚL FOMPEROSA ROSALES, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a catorce de enero del año dos mil tres.

Por presentada la C. MARINA BERNAL PÉREZ, con su escrito de cuenta, anexo y copias simples que al mismo acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese bajo el número que le corresponda en el Libro de Gobierno, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil y ejercitando la acción de Divorcio Necesario, en contra de su esposo SAÚL FOMPEROSA ROSALES, por las causales que expresa, cuyo domicilio se ignora; así mismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 5º, 40, 52, 66, 67 fracción VI, 247, 462, 463, 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles, así también con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248, 249 fracción VII y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, dése la intervención al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Tribunal, para que exprese lo que a su representación social conviniere y toda vez que expresa la promovente que ignora el

domicilio del demandado, emplácese a éste por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; así mismo se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle número 6, No. 57, Colonia Villa del Parque de esta Ciudad, autorizando para tal efecto al Profesionalista que indica en su escrito.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE".- DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 24 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

306.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

ALFONSO FUENTES GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 352/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ulises Vargas Arizavalo Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN S.A., en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) por concepto de capital, proveniente del contrato de crédito a que más adelante me refiere y que se denominó "CONTRATO DE CRÉDITO, HABILITACIÓN O AVIO GANADERO CON INTERESES Y GARANTÍA".

B).- El pago de la cantidad de \$127,833.43 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses normales generados hasta el día treinta de septiembre del año dos mil, más los que se siguieron y se sigan generando hasta la total liquidación y pago de este adeudo, calculados a las tasas pactadas en la cláusula "QUINTA" del contrato referido en el inciso a) de este apartado de "PRESTACIONES".

C).- El pago de la cantidad de \$1,645,430.99 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 99/100 M. N.) por concepto de intereses moratorios generados hasta el día treinta de septiembre del año dos mil, más los que se siguieron y se sigan generando hasta la total liquidación y pago de este adeudo, calculados a las tasas pactadas en la cláusula "QUINTA" del contrato referido en el inciso a) de este apartado de "PRESTACIONES".

D).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación de este Juicio.

E).- La preferencia en el pago para ser cubierto en el crédito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá esté en su rebeldía, haciéndosele días posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 4 de diciembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

307.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 798/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor VICENTE RICO SERRATO, en contra de la señora MARÍA CONCEPCIÓN ROBLES GARCÍA, ordenó notificar los siguientes proveídos.

Altamira, Tamaulipas, (19) diecinueve de noviembre del año (2002), dos mil dos.

Por recibido el escrito ocho anexos que acompaña, signado por el Ciudadano VICENTE RICO SERRATO, promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de la señora MARÍA CONCEPCIÓN ROBLES GARCÍA, con domicilio desconocido, de quien reclama las prestaciones que refiere en los incisos a), b) y c) de su escrito de demanda, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica. Se admite a trámite por cuanto ha lugar en derecho.- Radíquese, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00798/2002, que por su orden le correspondió; en consecuencia, atendiendo a lo que refiere en el segundo párrafo de su demanda, dígaselo que proporcione a éste Juzgado cualquier indicio sobre el domicilio que conozca de la demandada para el efecto de proporcionarlo al C. Comandante de la Policía Ministerial que deberá coadyuvar en la busca previamente a ordenarse el emplazamiento por Edictos como lo solicita el actor.- Se tiene como Abogado Patrono al Licenciado Hilario Resendiz Díaz, y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Benito Juárez número 301 Norte Altos, Despacho 1, zona centro de Tampico, Tamaulipas.- Notifíquese y cúmplase.- Así con fundamento en los artículos 4°, 23, 52, 55, 67, 68, 106, 107, 248, 252, 255, y 463 del Código Adjetivo Civil del Estado, Así lo acuerda y firma el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.- DOY FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Altamira, Tamaulipas, (16) dieciséis de enero del año (2003) dos mil tres.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el Ciudadano VICENTE RICO SERRATO, como lo solicita, y en razón de los resultados de los informes rendidos por el Delegado de Seguridad Pública de Ciudad Madero, Tamaulipas, y del Instituto Federal Electoral del Estado de Tamaulipas, Junta Local Ejecutiva de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Fracción VI del Código Adjetivo Civil, emplácese a la demandada MARÍA CONCEPCIÓN ROBLES GARCÍA, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber que se les concede el término de 60 sesenta días hábiles para que produzcan su contestación en relación a la demanda ejercitada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda con sus anexos, debiéndose insertar en el Edicto el auto de radicación así como el presente proveído.- En la inteligencia que si el Titular de este Juzgado por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de los demandado o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Se le previene a la demandada que al momento de producir su contestación deberá designar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Notifíquese.- Así con apoyo en los artículos 4°, 23, 67 Párrafo VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Secretario de acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS.- DOY FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, a los veinte días del mes de enero del año 2003 dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA AGUILAR.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

308.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. PEDRO MUÑOZ MOYA Y

ANITA MARTÍNEZ DE MUÑOZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha once de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1037/2002, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por JOSÉ BALAZDUA OROZCO en contra de PEDRO MUÑOZ MOYA Y ANITA MARTÍNEZ DE MUÑOZ, demandándole el siguiente concepto: a).- El otorgamiento de la escritura definitiva de Compra-Venta sobre el bien inmueble, ubicado en el Lote Número 22, Manzana 21 del Fraccionamiento Granjas Económicas Reynosa de esta Ciudad, misma obligación que se encuentra sujeta mediante Contrato Privado de Compraventa de fecha 20 de Noviembre

de 1982, lo anterior se da motivado en que el suscrito no ha podido obtener respuesta positiva de parte de los demandados a fin de firmar la escrituración. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su a contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de noviembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

309.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. LUIS EDUARDO FLORES OLVERA.

CIUDAD.

Por auto de fecha once de octubre del año dos mil dos, el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1094/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la señora OLGA LAURA MARTÍNEZ DE LA ROSA, en contra del señor LUIS EDUARDO FLORES OLVERA, ordenándose por proveído de fecha ocho de noviembre del dos mil dos, emplazar a Usted, por medio de un Edicto, por manifestar la parte actora ignorar su domicilio actual.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado, se emplaza a Juicio al señor LUIS EDUARDO FLORES OLVERA, haciéndole de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

310.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDAÑA GONZÁLEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1267/2002, relativo al Juicio

Ordinario Civil, promovido en su contra por el C. OMAR VICENTINI.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SALDAÑA GONZÁLEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de diciembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

311.-Febrero 4, 5 y 6.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Tula, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós del mes y año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 88/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Javier Salas Guerrero, endosatario en procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, S.C.L. DE C.V., en contra de la C. ALICIA LÓPEZ VALLEJO, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Zaragoza número treinta y seis de ésta Ciudad, con superficie de 506.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE e 13.30 metros lineales con calle Zaragoza; AL SURESTE en 41.50 metros lineales con Kinder Pestalozzi; AL SUROESTE en 10.60 metros lineales, con Arroyo Loco; AL NOROESTE en 42.00 metros lineales con propiedad de Alicia López Vallejo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I Número 142647, Legajo 2853 del municipio de Tula, Tamaulipas, de fecha ocho de noviembre del año de mil novecientos noventa y nueve.

Por el presente, ordenó la publicación de Edictos, por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y Oficina Fiscal de ésta Ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo en éste Tribunal el día VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las (2/3) dos terceras partes del avalúo practicado que asciende a la cantidad de \$101,258.00 (CIENTO UN MIL DOSCIENTOS 00/100 M. N.).

Cd. Tula, Tam., a 23 de enero del 2003.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

312.-Febrero 4, 6 y 12.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Cd. Tula, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós del mes y año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 86/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Javier Salas Guerrero, endosatario en procuración de la SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO DE TULA, S.C.L. DE C.V., en contra de la C. ALICIA LÓPEZ VALLEJO Y MIGUEL MOLINA CRUZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle Zaragoza número treinta y seis de ésta Ciudad, con superficie de 480.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 11.70 metros lineales con calle Zaragoza; AL SURESTE en 42.00 metros lineales con Alicia López Vallejo; AL SUROESTE en 9.90 metros lineales con Arroyo Loco; AL NOROESTE en 47.00 metros lineales con Bertina González Alvarado, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 142648, Legajo 2853 del municipio de Tula, Tamaulipas, de fecha ocho de noviembre del año de mil novecientos noventa y nueve.

Por el presente, ordenó la publicación de Edictos, por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y Oficina Fiscal de esta Ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo en éste Tribunal el día VEINTIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la que cubra las (2/3) dos terceras partes del avalúo practicado que asciende a la cantidad de \$96,120.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M. N.).

Cd. Tula, Tam., a 23 de enero del 2003.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. FILIBERTO GUERRERO FABIÁN.- Rúbrica.

313.-Febrero 4, 6 y 12.-3v2.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 914/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Ofelia Muñoz Martínez Endosatario en procuración de la C. HERMELINDA SIFUENTES MERCADO, en contra del C. JAVIER HERNÁNDEZ MENDOZA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

BIEN INMUEBLE:

Terreno y construcción en el existente, ubicado en calle Guatemala número 503 oriente, colonia Benito Juárez de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE:- En 9.60 metros con fracción del mismo lote, AL SUR:- en 9.60 metros con calle Guatemala, AL

ESTE:- en 16:00 metros con propiedad de Luis González Amador y AL OESTE: en 16:00 metros con fracción del mismo lote.- Con superficie total según escrituras 153.60 M2. Con datos de Registro Público de la Propiedad:- Sección I, Número 66801, Legajo 1336, del municipio de Madero, Tam., fecha 18 de diciembre de 1992.

Valor comercial del inmueble al día 20 de junio del 2002 es igual a la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y al mejor postor, tendrá lugar EL DÍA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre el valor pericial fijado por los peritos al bien inmueble.- Es dado el presente Edicto a los veintiuno días del mes de enero del año dos mil tres.- DOY FE.

El C. Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

314.-Febrero 4, 6 y 12.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 633/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE MAX CASTILLO TREVIÑO en contra de JUAN N. FELIX FLORES Y OTRO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

Un terreno y construcción ubicado en calle Río Bravo número 609 de la colonia Nicolás Bravo de ciudad Mante, Tamaulipas, con una superficie de 235.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con lote 6 propiedad del Sr. Felipe Cervantes; AL SUR en 10.00 metros con calle fracción de ese mismo lote; AL ESTE en 23.50 metros con lote 1 y lote 17 y 0.50 metros con fracción del mismo lote; AL OESTE 23.50 metros con lote 1 y lote 15, cuyo inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 78018, Legajo 1561, de fecha 14 de abril de 1993 del municipio de Mante, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$149,001.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL UN PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor de los bienes inmuebles hipotecados para su remate; se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE

FEBRERO DEL DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el desahogo de la Diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 17 de diciembre del 2002.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

315.-Febrero 4, 6 y 12.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 712/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMETERIO SAUCEDO TORRES, denunciado por VICENTE GARCÍA TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de enero del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

336.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, ordenó por auto de fecha quince de octubre de dos mil dos, dictado en el Expediente Número 756/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LEOPOLDO MASCORRO SÁNCHEZ JR, denunciado por la C. ERNESTINA SÁNCHEZ BARRIENTOS, la radicación de éste Juicio y hacer la publicación de este Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante esta Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de quince días después de hecha la publicación del Edicto.- Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de octubre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

337.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniano Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 17/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO RAMÍREZ RAMOS, quien falleciera el día doce (12) de junio de mil novecientos setenta y siete (1977), en Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, tendiendo su último domicilio en Avenida Venustiano Carranza número 126 de esta Ciudad, y es promovido por ARNOLDO RAMÍREZ GUERRA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 28 de enero del 2003.- Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

338.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1219/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO BALLESTEROS SERNA, denunciado por ROBERTO DEL PILAR BALLESTEROS GUTIÉRREZ.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de noviembre del 2002.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

339.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1113/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA REYES RÍOS, denunciado por APOLONIA REYES RÍOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

340.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1121/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO NAVA GUTIÉRREZ Y SOLEDAD HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, denunciado por JOEL NAVA HERNÁNDEZ y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

341.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional,

del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARTHA REYES JIMÉNEZ, denunciado por el C. NESTOR BENITO GUTIÉRREZ REYES, asignándose el Número 00839/2002, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

342.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de RICARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, quien falleció con fecha (24) veinticuatro de noviembre del (2000) dos mil, bajo Expediente No. 36/2003, ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta ciudad para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente edicto a los (21) veintiún días del mes de enero del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

343.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 783/2002, la Sucesión Intestamentaria a bienes de TIBURCIO RAMOS ISLAS, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Sol de Tampico", mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (11) once días del mes de diciembre del año (2002) dos mil dos.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

344.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 28 de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 86/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA TREVIÑO SEPULVEDA denunciado por MANUELA FLORES TREVIÑO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARR.- Rúbrica.

345.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 055/2003, la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA GRIMALDO BUENROSTRO, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico oficial del estado y en el periódico "El Sol de Tampico", mismo que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los (28) veintiocho días del mes de enero del año (2003) dos mil tres.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

346.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00024/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO YEPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MA. ESPERANZA LAZCANO GARCÍA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

347.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SECUNDINA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, quien falleció el treinta de diciembre de dos mil uno, en Tampico, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por el C. PANTALEÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, registrado bajo el Expediente Número 57/2003, a fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas, a los (29) veintinueve días del mes de enero de 2003 dos mil tres.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

348.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintinueve de enero año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 914/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO RUIZ WILTRON, denunciado por LUCIANO RUIZ REQUENA, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los catorce días de enero del dos mil tres.- DOY FE.

Testigos de Asistencia.- LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTÍZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

349.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete (17) de diciembre del año próximo pasado (2002), ordenó la radicación del Expediente Número 938/2002, relativo, al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ, denunciado por los CC. JOSÉ, PEDRO, SOLEDAD, PASCUALA, RAQUEL Y RAFAEL de apellidos LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., 29 de enero del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

350.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 947/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de JOSÉ GUADALUPE LEAL PEÑA, denunciado por el C. Licenciado ROBERTO JAIME ARREOLA MARTÍNEZ, Apoderado de la C. ELEONORA MENDOZA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

351.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1276/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ SEGURA VARGAS, denunciado por ROSA MARINA VILLANUEVA GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de diciembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

352.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS:**

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 69/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN PÉREZ GARCÍA, denunciado por NORMA ALICIA MARTÍNEZ PRADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

353.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ENRIQUE RODRÍGUEZ ARRELLANO Y MAURICIA RAMÍREZ T., bajo el Expediente Número 00785/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación del turno matutino que se edita en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los treinta días del mes de enero del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

354.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete de enero del año dos mil tres, dictado dentro del Expediente Civil 19/03, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO NAVARRO GUEVARA, promovido por la C. IRMA IRASEMA NAVARRO JUÁREZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

355.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 310/02, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA SOTO ZAMORA, promovido por el C. RAMIRO LÓPEZ GARZA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

356.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 2 dos de octubre del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 607/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE YAÑEZ HERNÁNDEZ, quién falleció el día 4 cuatro de julio del dos mil dos en Ciudad Madero, Tamaulipas, y denunciado por JUANA MARÍA YAÑEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Esta y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todo los que se con consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Altamira, Tam., a 9 de octubre del 2002.- El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

357.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 12/2003, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de FRANCISCO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. MA. ISABEL TORRES CHAIRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de enero del 2003.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

358.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres (03) de diciembre del año en curso (2002), ordenó la radicación del Expediente Número 905/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS GÓMEZ PERALES denunciado por MARÍA ANTONIA PULA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de diciembre del 2002.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

359.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 14 de noviembre del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de noviembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 622/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN

CANTÚ GUERRA, promovido por el C. JOSÉ TRINIDAD CONDE GONZÁLEZ en su carácter de Apoderado Especial del C. ESTEBAN RAMOS CANTÚ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

360.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 15 de enero de 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 017/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TREVIÑO GARCÉS Y ESTHER CASTILLO CAVAZOS, promovido por la C. MARÍA ESTHER TREVIÑO CASTILLO.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

361.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Cd. Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., a 14 de enero de 2003.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 014/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO VEGA VÁZQUEZ, promovido por la C. NOEMÍ VEGA GARCÍA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

362.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 16 de diciembre del 2002.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 686/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTEMIO VILLARREAL TREVIÑO, promovido por el C. ARTEMIO VILLARREAL DEL BOSQUE.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

363.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Miguel Hernández López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de enero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00075/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE NUÑEZ MAYORGA, denunciado por MA. BELEM DELGADO CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de enero del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

364.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil tres, el Expediente Número 0088/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUADALUPE RAMÍREZ VILAFRANCA, denunciado por la C. MA. ISABEL RETA ESQUIVEL, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

365.- Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 29/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLAS GUERRA GARCÍA, denunciado por CRISTELA GARZA DE GUERRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero del 2003.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

366.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil tres, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 34/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRICILIANO DELGADO BÁEZ promovido por JUAN JOSÉ DELGADO GONZÁLEZ, JUAN CARLOS DELGADO GONZÁLEZ Y EVANGELINA GONZÁLEZ MARMOLEJO, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante éste Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

367.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil dos, el Expediente Número 715/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ROMÁN ESTRADA GUERRERO, denunciado por los CC. ROMÁN ESTRADA JIMÉNEZ Y SARA JIMÉNEZ VIUDA DE ESTRADA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la última publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

368.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, el Expediente Número 597/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. JULIA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, denunciado por los CC. MIGUEL CAMPA CASTILLO, ALMA ROMELINA CAMPA HERNÁNDEZ Y ANDREA CAMPA HERNÁNDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de junio del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

369.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diez de enero del año dos mil tres, el Expediente Número 26/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA TAYDA RUIZ DE CORDOVA, denunciado por la C. MARÍA ISABEL CORDOVA RUIZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se

presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

370.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1132/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO GAYTAN CEPEDA, denunciado por ALEJANDRA GAYTAN SÁNCHEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

371.-Febrero 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 16 de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 43/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO HINOJOSA RAMOS denunciado por ARIEL ALVAR CEPEDA HINOJOSA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa al denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de enero del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

372.-Febrero 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 1267/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINA GARCÍA ORTIZ, denunciado por MA. DEL CARMEN RIVERA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de diciembre del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

373.-Febrero 6.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por diligencia de fecha trece de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 260/1998, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANPAIS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE representada por el LICENCIADO RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR en contra de los señores EVA YOLANDA TORRES RODRÍGUEZ Y NORMA ANGÉLICA TORRES RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda con la correspondiente rebaja del veinte por ciento el bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en:

Terreno y construcción compuesto de 275.00 M2., ubicado en la calle sierra de San Carlos entre 16 y 17 número ciento sesenta y ocho en el fraccionamiento Villa Real de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.00 metros con calle sierra de San Carlos, AL SUR, en 10.00 con lote 24, AL ORIENTE en 27.50 metros con lote 3, y AL PONIENTE en 27.50 metros con lote 1.- Datos de registro: Sección i, Número 76014, Legajo 1521, de este municipio de Victoria, de fecha 23 de marzo de 1993.

Valor pericial del inmueble \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Con la rebaja del veinte por ciento que lo es la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), quedando la cantidad de \$ 664,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial antes referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$442,666.66 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS

SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición éste Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dicho bien que lo es la cantidad de \$132,800.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de enero del 2003.- El Secretario, LIC. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO.- Rúbrica.

374.-Febrero 6 y 12.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Dagoberto A. Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del presente año, dictado en el Expediente Número 310/2000, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de RICARDO VILLARREAL SÁNCHEZ Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

A).- Predio urbano ubicado en calle Matamoros ote. número 1,828 de la colonia obrera en esta ciudad, compuesto de una superficie de 196.87 metros, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.50 metros con prolongación avenida Matamoros, AL SUR en 10.50 metros con lote 4, AL ORIENTE en 18.50 metros con lote número 3, y AL PONIENTE en 19.00 metros con lote número 6, dicho inmueble lo adquirieron mediante escritura número 3,443 de fecha 20 de diciembre de 1990, encontrándose debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5663, Legajo 114, municipio de Victoria, Tamaulipas, con fecha 22 de febrero de 1991.

Dicho inmueble fue valorizado en la cantidad de \$202,530.00 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a postores al remate de dichos inmuebles urbanos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial en la inteligencia de los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirva de base al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo efecto requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será fijada sobre la legal antes mencionada y se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero del 2003.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MA. CASTAÑEDA MONTELOGO.- Rúbrica.

375.-Febrero 6 y 13.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año que transcurre, dictado en el Expediente 528/93, relativo al Juicio Hipotecario Civil, promovido por SALVADOR BEDOLLA TAPIA, en contra de AARÓN HUERTA ORTIZ, MARGARITA HUERTA ORTIZ, EMA HUERTA ORTIZ, Y EVA HUERTA ORTIZ, representados por su apoderado el señor ONÉSIMO HUERTA ORTIZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles, consistentes en:

A) Predio rústico propiedad de Margarita Huerta Ortiz, ubicado en el municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, en forma de una faja diagonal invertida de norte a sur que se identifica como fracción y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 550.00 metros con propiedad del General Roberto Morelos Zaragoza; AL SUR en 588.00 metros con carretera Antigua Morelos-San Luis Potosí; AL ESTE en 3440.00 metros con la fracción VI de la señorita Ema Huerta Ortiz, y AL OESTE en 3,600.00 metros con fracción IV de la señorita María Mercedes Huerta Zarate; con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 16947, Legajo 339, municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, de fecha 22 de junio de 1968.- B) Predio rústico ubicado en el municipio de ciudad del Maíz, S. L. P. compuesto de una superficie de 5-83-32 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 233.33 metros con lote 11 de la hacienda salto del agua, actualmente rancho alegre; AL SUR en 233.33 metros con propiedad del señor Juan Najera; AL ESTE en 250.00 metros con lote adjudicado a la señora Gloria Huerta Ortiz, y AL OESTE en 250.00 metros con propiedad de Jacinto Huerta Zarate, con datos de Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 1190 a fojas 182 v. del libro de registro de escrituras públicas, Tomo XIII, en ciudad del Maíz, S. L. P., de fecha 20 de febrero de 1973; C) Predio rústico ubicado en el municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, con superficie de 180-66-40 hectáreas en forma de una diagonal invertida de norte a sur que se identifica como fracción VI, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 620.00 metros con la sucesión del general Roberto Morelos Zaragoza; AL SUR en 732 metros con la carretera Antigua Morelos - San Luis Potosí; AL ESTE en 2820 metros con fracción VII de la señorita Gloria Huerta Ortiz; AL OESTE en 3440 metros con Margarita Huerta Ortiz; con datos de registro: Sección I, Número 16853, Legajo 338, municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del 19 de noviembre de 1968.- D) Predio rústico ubicado en el municipio de ciudad del Maíz, S. L. P., compuesto de una superficie de 5-64-13 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 114.28 metros con lote 11 de hacienda salto del agua; AL SUR en 114.18 metros con callejón que separa las porciones "T" y "V" propiedad de la menor Ma. Teresa Diestel Pasquel; AL ESTE en 500.00 metros con propiedad de Carmen Huerta Ortiz; AL OESTE en 500.00 metros con propiedad de Gloria Huerta Ortiz.- E).- Predio rústico propiedad de Eva Huerta Ortiz, ubicado en el municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, con superficie de 179-57-80 hectáreas, en forma de faja de norte a sur, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 650.00 metros con propiedad del General Roberto Morelos Zaragoza, AL SUR en 490.00 metros

con terrenos propiedad de la señora Reyna Ortiz de Huerta y carretera Antigua Morelos-San Luis Potosí, AL ESTE en 3780.00 metros con fracción IV de María Mercedes Huerta Zarate y AL OESTE en 3877.00 metros con fracción II de Locadia Huerta Zarate.- F) Predio rústico ubicado en el municipio de ciudad del Maíz, San Luis Potosí, con superficie de 5-64-18 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 114.28 metros con lote número 11, de la hacienda salto del agua, actualmente rancho alegre; AL SUR en 114.28 metros con callejón que separa las porciones "T" y "V", predio propiedad de María Cristina Diestel Pasquel; AL OESTE en 500.00 metros con propiedad de Tomás Huerta Ortiz, y AL OESTE en 500.00 metros con propiedad de Aarón Huerta Ortiz.- g) Predio rústico propiedad de Aarón Huerta Ortiz ubicado en el municipio de ciudad del Maíz San Luis Potosí, con superficie de 5-64-12 hectáreas que tiene las siguientes medidas: AL NORTE en 114.28 metros con lote número 11, de la hacienda salto del agua actualmente rancho alegre, AL SUR en 114.28 metros con el callejón que separa las porciones "T" y "V" propiedad de la menor Ma. Teresa Diestel Pasquel; AL ESTE en 500.00 metros con propiedad de Eva Huerta Ortiz; AL OESTE en 500.00 metros con propiedad de Onésimo Huerta Ortiz.

Por el presente Edicto que se publicara por DOS VECES de siete en siete, días, en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, y de aquellos Juzgados que ejerzan Jurisdicción sobre el territorio donde se localicen los inmuebles a referirse en éste auto y en la Oficina Fiscal de la Ciudad o municipio en que se ubiquen estos inmuebles, convocándose a postores interesados en el presente remate; sirviendo de base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$958,966.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por los peritos a dichos inmuebles, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia y a disposición de éste Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, por lo que tendrá verificativo la diligencia de Primera Almoneda el próximo día VEINTICINCO CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa éste Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ubicada en la calle Hidalgo 203 Norte de ésta Ciudad Mante, Tamaulipas.

Cd. Mante, Tam., a 22 de enero del 2003.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.- Rúbrica.

376.-Febrero 6 y 13.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente 515/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Carlos Federico Rosas Vázquez, endosatario en procuración del C. PLÁCIDO MORALES y continuado por el C. Lic. J. Magdaleno Hernández García, en contra de las CC. JUANA MARGARITA TREVIÑO LÓPEZ Y MAURA LÓPEZ VIUDA DE TREVIÑO, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Lote número 7, manzana 69, ubicado en calle Constitución y Plan de San Luis Potosí, zona cuartel, del municipio de Ébano, San Luis Potosí, con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR en 13.20 mts. con calle Plan de San Luis Potosí; AL NORESTE en 13.90 mts. con calle Constitución; AL NOROESTE en 28.80 mts. con Eustelia Martínez de Cobos; AL SURESTE en 26.70 mts. con Adalberto Vencis Chávez y Magdalena Zavala de Vencis.- Con una superficie de 372.39 mts.2.- Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: número 20 a fojas 12 a 13 del Tomo I-1980, de fecha 01 de febrero de 1980, de ciudad Valles, San Luis Potosí, el cual tiene un valor pericial de \$877,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días, así como en los estrados del Juzgado de Ébano, San Luis Potosí y en la Oficina Fiscal de aquella localidad, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate en Segunda Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DOCE HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble descrito, con una rebaja del veinte por ciento del valor fijado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 10 de enero del 2003.- El C. Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

377.-Febrero 6, 12 y 18.-3v1.

CHEM CENTRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LIQUIDACIÓN

BALANCE FINAL

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
CUENTAS POR COBRAR	59,597.61	CTAS. POR PAGAR INTERCAMBIARIAS	
CUENTAS X COBRAR DLLS.	7,196.69		
IVA ACREDITABLE	3,965.19	TOTAL CTAS. POR PAGAR INTER.	0
ACTIVO FIJO		IMPUESTOS POR PAGAR	-0.66
		TOTAL PASIVO	-0.66
TOTAL ACTIVO FIJO	0		
		SUMA DEL PASIVO	-0.66
		CAPITAL	
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULT. EJER. ANT.	-2'020,633.46
TOTAL ACTIVO	69,759.49	RESULT. EJER. 1998	-87,568.70
		RESULT. EJER. 1999	308,589.70
		RESULT. EJER. 2000	973,292.09
		RESULT. EJER. 2001	<u>413,797.56</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	-362,522.95
		UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO 2002	<u>432,283.10</u>
		SUMA DEL CAPITAL	69,760.15
SUMA DEL ACTIVO	69,759.49	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	69,759.49

NOTA: EL REMANENTE DEL CAPITAL SOCIAL SE DESTINARÁ PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LA SOCIEDAD.

El presente balance, así como todos los documentos y libros de la sociedad estarán a disposición de los accionistas por el tiempo que duren las publicaciones en las oficinas de la sociedad a fin de que realicen sus observaciones o reclamaciones al liquidador en un plazo de quince días contados a partir del 10 de febrero del 2003.

245.-Enero 28, Febrero 6 y 18.-3v2.